Enlace a Legislación Relacionada

[DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS EN LA JUNTA GENERAL DE LAS CORPORACIONES NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO (CORNAP)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 96-2022, aprobado el 15 de junio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 111 del 17 de junio de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 96-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento de los siguientes compañeros en la Junta General de las Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP):

1. Compañera **Rosa Bernarda López Silva,** en el cargo de Presidenta, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 56-2021 de fecha doce de marzo del año 2021, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 52 del 16 de marzo del mismo año.

2. Compañera **Argentina Sánchez Rodríguez**, en el cargo de Vice-Presidenta; y

3. Compañera **Geraldine Martínez Baca,** en el cargo de Secretaria; éstos dos últimos nombramientos contenidos en el Acuerdo Presidencial N°. 01-2017 de fecha once de enero del año 2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16 de enero del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de junio del año dos mil veintidós**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28031